

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Alcaracejos

BOP-A-2025-3077

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2025, adoptó por unanimidad de miembros acuerdo relativo a la modificación de la dedicación parcial y aumento de retribuciones de la Concejala María Josefa Romo Bravo.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que la Alcaldía elaboró una memoria-propuesta al respecto.

Visto que se emitió informe por Intervención acerca de la existencia de consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto municipal vigente para proceder al pago de las retribuciones determinadas. Se abstiene la Concejala Teniente Alcalde María Josefa Romo Bravo durante el debate.

Tras detenido estudio y deliberación, y por unanimidad, con la abstención de María Josefa Romo Bravo, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Determinar que el cargo de Concejala Teniente Alcalde, que ostenta María Josefa Romo Bravo, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, que exigirá la dedicación, en porcentaje de 75 % de la jornada laboral, en horario de mañana, con efectos desde 2 de septiembre de 2025, preferente del mismo a las tareas propias de su cargo, determinándose su retribución en MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.740,58.- €), en concepto de mensualidad, correspondiendo la parte proporcional de pagas extras que resulte, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, Partida 912 10000 Retribuciones básicas y asistencias.

SEGUNDO.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Alcaracejos, 2 de septiembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, José Luis Cabrera Romero.

